

Río Gallegos, 20 de abril de 2021.-

**VISTO:**

Los Expedientes N° 76.214/21, 76.279/21, 76.275/21, 76.243/21, 76.240/21 y 76.274/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposiciones N° 177, 178, 179, 180, 181 y 210/2021 se autorizaron los llamados a cargos de carácter Interino a Término de los expedientes mencionados en el Visto, respectivamente;

QUE por Artículo 3° de las Disposiciones N° 177 a 181/2021, se habilitó un período de inscripción desde las 10:00 hs. del día 15 y hasta las 14:00 hs. del día 19 de abril del corriente año;

QUE por Artículo 1° de la Disposición N° 210/2021, se extendió el período de inscripción hasta las 14:00 hs. del día 16 de abril del año en curso;

QUE en virtud de la adaptación de los trámites de selección y designación de personal docente, adoptada por Disposición N° 207/2020 y sus modificatorias 431/2020 y 453/2020 con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la única vía para formalizar la inscripción de postulantes, es a través del formulario de Mesa de Entradas Virtual habilitado en el sitio web de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término, establece que el período de inscripción y recepción de documentación no podrá ser inferior a tres (3) días;

QUE el Servicio de Informática y Telecomunicaciones de esta Unidad Académica, informó que en las primeras horas del día jueves 15 de abril se producía un desperfecto en el enlace de Internet a través del cual se accede al portal de la UARG;

QUE tal desperfecto, se trataba de un corte en la fibra óptica de Telefónica a la altura del paraje La Esperanza y que al realizar la fusión de la fibra cortada, se detectó también un problema de configuración, que recién pudo ser resuelta por la prestadora en horas del mediodía de hoy martes 20 de abril;

QUE asimismo informa que ya se encuentran accesibles todos los servicios que publica la UARG, entre ellos el portal institucional, MEV, Cartelera Digital y paquete GSuite que incluye los correos electrónicos institucionales;

QUE por los motivos expuestos, corresponde extender el período de inscripción de los llamados convocados por Disposiciones N° 177, 178, 179, 180, 181 y 210/2021 hasta las 14:00 hs. del día 23 de abril de 2021;

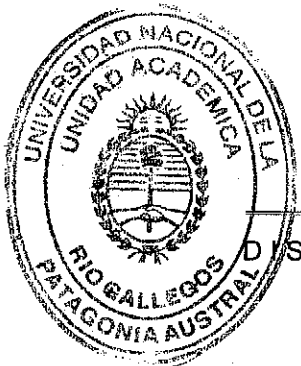
QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA VICEDECANA A CARGO  
DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:



D I S P O S I C I O N

N° 229/2021

///



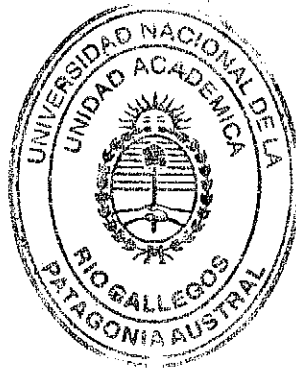
**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

**ARTÍCULO 1º.-** EXTENDER el período de inscripción de los llamados a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino a Término, establecidos por el Artículo 3º de las Disposiciones N° 177, 178, 179, 180, 181 y por el Artículo 1º de la Disposición N° 210/2021, hasta las 14:00 hs. del día 23 de abril de 2021.-

**ARTÍCULO 2º.-** REMITIR copia digitalizada de la presente a Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-


**Dra. Karina Franciscovic**  
VICEDECANA